 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO
Período Constitucional 2008-2011
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 016
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: Sábado 2 de Abril de 2011
 HORA DE INICIACIÓN: 9:30 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 p.m.
 PRESIDENTE COMISIÓN: H.C. CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.
 SECRETARIO: Doctor HUGO CASTIBLANCO MARIN

I. ORDEN DEL DÍA

I LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III APROBACIÓN DE ACTAS

Acta Sucinta 015 del 29 de marzo de 2011

IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS COLEGIOS OPERADOS POR PARTICULARES”.

Proposición 214, aprobada el 23 de abril de 2010.

Citantes: Honorables concejales Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Cristina Arango Olaya, Secretaria Distrital de Planeación; Jorge Baquero Ramírez, Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Guillermo Escobar Castro, Director de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DEPAE.


Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital y Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E).

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES



“UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

VI. COMUNICACIONES Y VARIOS

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 9:30 a.m., se procede a llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno: ANDRÉS FELIPE ARVELAEZ VARGAS, ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, PEDRO PABLO BECERRA PANESSO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ISAAC MORENO DE CARO, FELIPE RÍOS LONDOÑO y CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO.

Presentaron excusa los honorables concejales JAIME CAICEDO TURRIAGO y FELIPE RÍOS LONDOÑO.

El Secretario de la Comisión de Gobierno informa a la Presidente de la Comisión, que se ha conformado quórum decisorio.


Se registraron los honorables concejales de otras comisiones: MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, CELIO NIEVES HERRERA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ y CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN.

Presentaron excusa honorables concejales de otras comisiones: CARLOS ORLANDO FERREIRA PINZÓN y JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA.

En el transcurso de la sesión se registraron honorables concejales de la Comisión de Gobierno que ingresaron: GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CARLOS PEREZ PARRA y LILIANA DE DIAGO.

De otras comisiones ingresaron honorables concejales: HIPÓLITO MORENO GUTIÉRREZ, WILSON HERNANDO DUARTE ROBAYO, ORLANDO CASTAÑEDA SERRANO, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS, MARÍA ANGÉLICA TOVAR RODRÍGUEZ, ORLANDO PARADA DÍAZ, RAFAEL ALBERTO ESCRUCERIA LORZA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JOSÉ FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO, HENRY CASTRO, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, OMAR MEJÍA BÁEZ, ANDRÉS CAMACHO CASADO, ATI QUIGUA IZQUIERDO, EDGAR ALFONSO TORRADO GARCÍA y ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

De la Administración se hicieron presentes los doctores: Carlos José Herrera Jaramillo Secretario de Educación, Cristina Arango Olaya Secretaria de Planeación, Nadime Yaver Licht Subdirectora de Registro Inmobiliario, Iván Mauricio Fierro Sánchez, Subdirector de Gestión del FOPAE.

De los organismos de control se hicieron presentes los doctores: Darío González Quiroz delegado de la Personería, Claudia Gómez Morales Delegada de la Contraloría, Claribel Torres Delegada de la Veeduría.

Invitados: Martha Yaneth Castillo Presidente Mesa de Educación Privada, Pedro Luís Espinosa Beltrán Presidente Mesa de educación privada de Bogotá, Víctor Vergara Gómez Director Ejecutivo de ADEP.

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidente de la Comisión honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno, solicita al Secretario dar lectura al orden del día, el cual es aprobado.

III APROBACIÓN DE ACTAS

En consideración el acta Sucinta 015 del 29 de marzo de 2011, es aprobada.

La Presidente solicita continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

TEMA PRIORIZADO: “PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LOS COLEGIOS OPERADOS POR PARTICULARES”.


Proposición 214, aprobada el 23 de abril de 2010.

Citantes: Honorables concejales Bancada Partido de la U.

Citados: Doctores Carlos José Herrera Jaramillo, Secretario Distrital de Educación; Cristina Arango Olaya, Secretaria Distrital de Planeación; Jorge Baquero Ramírez, Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Guillermo Escobar Castro, Director de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DEPAE.

Invitados: Doctores Francisco Rojas Birry, Personero Distrital; María Consuelo del Río Mantilla, Veedora Distrital y Mónica Certain Palma, Contralora Distrital (E).



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

La Presidente de la Comisión de Gobierno concede la palabra a la citante del debate honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA. Quién inicia manifestando que la idea no es cerrar los colegios privados que no han podido cumplir con la norma en el reforzamiento estructural. El tema es poner en la agenda pública el reforzamiento estructural de los colegios privados, establecer que está obstaculizando el proceso, si hablamos del número de colegios que no ha hecho este reforzamiento la cifra aproximada es de 1013 colegios. Solicita que al finalizar la intervención, se dé la oportunidad de intervenir a tres personas de los colegios privados.

Esta proposición fue Radicada el 10 de mayo de 2010, es decir que se lleva un año trabajando en este tema, investigando y haciendo seguimiento continuo al proceso. El artículo 68 de la Constitución Política habilita a los particulares para fundar establecimientos educativos, los obliga a hacerlo *“de acuerdo a las condiciones para su creación y gestión establecidas en la ley”*, y bajo el control y vigilancia del Estado, como lo dispone el artículo 67.

La creación de un establecimiento educativo privado exige el cumplimiento de unas condiciones mínimas de calidad, requeridas para obtener su licencia de funcionamiento. Esta es un acto administrativo mediante el cual el Estado, da el permiso a un particular para que realice una de sus funciones, la prestación del servicio público educativo.


El permiso significa que la Secretaría de Educación da certeza de que el particular ofrece las garantías y condiciones esenciales de pedagogía, administración, financiación, infraestructura y dotación requeridas para desarrollar procesos educativos eficientes y de calidad.

Para mayor información la presentación se encuentra en la intranet por la Comisión de Gobierno en la carpeta de presentaciones en sesión.

Esperamos que con este debate tan importante para el futuro de la educación privada de la ciudad, tanto los Concejales como las Secretarías de Educación y Planeación, puedan ser conscientes del aporte que los colegios privados ofrecen en la formación de los niños y niñas de la ciudad y que finalmente logremos unos acuerdos que permitan garantizar la permanencia del sector.

El señor Víctor Vergara Gómez Director Ejecutivo de Asociación Nacional de Preescolar. La seguridad locativa de las instituciones donde se desarrollan las actividades diarias, es un deber de supervivencia humana, es de todos y para todos, la actividad localizada en los jardines infantiles es una actividad dispendiosa y costosa para mantener de la mejor forma posible, altos estándares que permiten asegurar la calidad del servicio operado por el sector privado, valga el acompañamiento de la Secretaría de Integración Social para lograr avanzar en este aseguramiento de la calidad, también hemos estado presentes de diferentes



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


formas en todo momento en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos PMEE, desde nuestra posición promovemos formulas y concertaciones, pero son insuficientes con la realidad económica, por tanto estas fórmulas deben ser articuladas con el Estado, como responsable este con nuestra función social.

En lo relacionado con la parte técnica no aceptamos que los estándares arquitectónicos sean revaluados para darle paso a intereses particulares de algunos operadores privados que promueven el hacinamiento en edificaciones endebles e inseguras para su propio beneficio. Gran parte de la comunidad educativa que no goza de grandes convenios con el Distrito le será muy difícil cumplir con el Decreto 449 tal como está diseñado. Terminamos insistiendo que los colegios que tengan convenios con el Distrito en mayor o menor grado, deben cumplir sin dilaciones como prerrequisito para la contratación.

El señor Pedro Luís Espinosa Presidente de ADESPRIU, es muy importante el que se haya promovido este debate por parte de la honorable concejal Martha Ordóñez, dado que en abril de 2010 entregamos amplia información a cada uno de los honorables concejales y solo dos nos respondieron, el concejal Álvaro Argote y Martha Ordóñez, dentro de los temas importantes es la protección de los niños y los jóvenes. Nosotros hemos estado ampliamente informados en un proceso de hace 6 años, que nos han llevado a múltiples facetas. Esta medida que se tomo fue irregular porque se tomó la información de un estudio que hizo con la Universidad Nacional con base en la información de las Instituciones Oficiales, ha sido un proceso violatorio de los derechos de la educación privada. Con el anterior Secretario de Educación en abril 25 de 2006 se firmó un acuerdo institucional, este acuerdo no fue respetado ni cobijado por el Decreto 449 de 2006, ha sido un proceso con demasiados altibajos y cuatro sustanciales diferencias.

La señora Martha Castillo presidente de ANDESCO, desea hacer un llamado muy puntual a la Secretaría de Educación y la Secretaría de Planeación, para que nos pongamos de acuerdo y sacar esta reforma a este decreto, del cual está dependiendo la vida y la subsistencia de la educación privada de la ciudad. Serían muchísimos los colegios que dejarían de funcionar si se aplica el decreto del Plan Maestro de Equipamiento Escolar como está en este momento aprobado porque, es inviable para la educación privada. En las reuniones se ha manifestado que el reforzamiento de las instituciones privadas no es negociable, esto quiere decir que nosotros estamos comprometidos con la vida de los niños, de los jóvenes y de toda la comunidad educativa porque son muchas las vidas que están en nuestras instituciones. Menciona que hay cuatro puntos y en nombre de la educación privada solicita que se llegue a una solución: primero el reconocimiento de la infraestructura que existía, que estaba legalizada, que estaban aprobados por la Secretaría de Educación en el momento en que se expidió el PMEE, esto quiere decir que colegios del cual hablamos no son Colegios piratas, no son colegios




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

ilegales, son colegios que fueron reconocidos legalmente por la Secretaría de Educación en su momento hace 20,30,40 o 50 años, pero son colegios que durante este tiempo le han venido prestando un servicio a la ciudad. Segundo tema es el de los estándares, esto hace referencia al confort el ambiente agradable, la comodidad de la planta física, en esto estamos de acuerdo que hay que mejorar, cada uno de nosotros queremos tener mejor nuestra institución educativa, porque eso es calidad y la calidad es la que busca el padre de familia para llevar al niño a la educación privada, de lo contrario no tendríamos matrícula; se ha demostrado que la educación privada tiene las mejores instituciones, mejores resultados del ICFES, mejor calidad de servicio, pero también somos conscientes que tenemos muy malos colegios.

Estos estándares hacen referencia también a los metros cuadrados por estudiante en los salones de clase, estos se pueden ir cumpliendo en la medida de la disminución de población escolar que ha venido teniendo la ciudad. Tercero El Plan de Desarrollo contempla los nodos, si tengo un parque al frente, una iglesia, cerca un hospital, una biblioteca, pues hago un acuerdo con ellos, establecemos un nodo y dentro de ese nodo prestamos todos los servicios y utilizamos mejor los parques y las áreas recreativas de la ciudad, donde no están los colegios privados pendientes, se convierten en sitios de expendio de drogas. Cuarto es el cambio de uso, por sustracción de materia muchos colegios han venido desapareciendo y eso no solamente en el sector privado, cómo pretenden que una institución educativa, que ya no presta el servicio educativo el propietario decida no seguir en la educación le pueda cambiar el uso al inmueble y pueda dedicarse a otra actividad o simplemente vender esa infraestructura.

El honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ, en moción de orden resulta que hay una proposición que presento sobre este mismo tema y para efectos de economía procesal desea preguntarles al Secretario de Educación y a la Secretaria de Planeación y hacer dos recomendaciones, que en el momento de intervenir las puedan evacuar de una vez. Ha encontrado en este fenómeno de la educación prestada por los particulares un tema que la Nación no ha resuelto y ni lo va a resolver, sobre todo en la educación prestada en los sectores populares, aquí se dice en las estadísticas que hay más de 700 mil niños y niñas que están siendo atendidos por particulares, excluyendo a los niños y niñas que están en los hogares comunitarios que son 150 mil, si se incluyeran todos los niños en edad escolar que hay en la ciudad de Bogotá, podemos hablar de un número superior o igual al que atiende hoy el sistema educativo oficial, cerca de 1 millón, si hubiese recursos en la Nación suficientes y no se recortaran cada año como ha venido ocurriendo, este asunto de oferta de particulares para servir a la educación no existiría en el País. La educación prestada por particulares es un tema que vale la pena que le pongamos cuidado. Si quisiéramos absorber esa población de los 800 mil niños, para prestarlos directamente por el Estado tendríamos que construir



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


unas grandes infraestructuras, destinar un presupuesto para financiar esos educadores, para el mantenimiento, pero hoy no existen. Creo que debemos llegar a esos resultados, hoy hay una mesa de trabajo que está operando con los mejores criterios de flexibilización en el marco de interpretar la realidad e interpretar la norma, considera que aquí se puede concertar, aquí no hacemos tabla rasa para todos porque eso es lo que ha venido dificultando esa concertación, tampoco podemos pedir todas las exigencias que la norma trae.

El Dr. Carlos José Herrera Jaramillo Secretario de Educación, manifiesta que este tema es pertinente y conveniente tener en cuenta los parámetros en esta situación tan compleja. Primero van casi 4 años de la expedición PMEE, con muy buena intensidad, pero que se volvió totalmente imposible de aplicar y cuando esto sucede se debe replantear esa política, lo clave de esto si se aplica tal como está concebido este sistema educativo colapsa, por consiguiente de lo que se trata es buscar un punto intermedio, un acuerdo de transición que facilite el proceso central de esta discusión, la armonización de la seguridad de los derechos de nuestros niños y el derecho a la educación. Lo importante es que se ha acelerado el proceso de concertación, se ha llegado a un acuerdo del 90% de las diferencias el único punto no negociable es el reforzamiento estructura. En adelante tenemos que modificar algunos de los estándares para lograr una solución satisfactoria que armonice de verdad el derecho de la seguridad de los niños con el derecho a la educación.

La Dra. Cristina Arango Olaya, Secretaria Distrital de Planeación. Solo desea complementar, lo que la Secretaría de Educación ha planteado y es modificar el PMEE, para alcanzar el objetivo de la protección de los niños en la ciudad, hemos puesto sobre la mesa las diferentes variables que trae el plan maestro, lo que se ha buscado es acompañar a la Secretaría de Educación para no estrellarnos, cuando nos llegaron las modificaciones propuestas, aquí el inconveniente que existe es la fecha límite de la aplicación del Plan maestro que no se puede cambiar por estar contemplado en el POT. Lo que no se puede cambiar es el cambio de uso de los dotacionales en Bogotá por el déficit que hay en educación. Sobre el otro punto de la valoración de los planes maestros, se está recopilando la información, para que antes del 30 de abril se haga llegar esta información al Concejo. Para concluir lo que se busca y requiere con el PMEE es buscar la seguridad de los niños.

El Honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ, desea hacer 4 reflexiones sobre este debate, estamos en un asunto bastante complejo que requiere soluciones complejas, este problema deriva de la historia de la ciudad como se ha venido construyendo. Primero debemos partir de unos derechos como el derecho a la educación pública, reconocer que estos colegios particulares están garantizando la educación a 100 mil niños de la ciudad, en las condiciones en que




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

sabemos que están, unos no muy bien y otros bien. Segundo prevalencia de los derechos de los niños y de los jóvenes, obviamente existe los derechos de los propietarios de los colegios, pero prevalece los derechos de los niños y de los jóvenes. Tercero el PMEE, lo que se puede discutir es la metodología de aplicación del PMEE fue de las cosas buenas que se produjeron en esta materia, que coloca la prevalencia de los niños de relieve y me parece que es muy complicado modificar el PMEE. Cuarto hay un criterio elemental que es la progresividad de los derechos que es muy importante, pero lo que le preocupa reconociendo todo esto, son las voces de los que representan a los colegios privados y lo que acaba de decir el Secretario de Educación, porque lo que escucho de los colegios privados, es un llamado vehemente a reconsiderar o reconocer de nuevo la educación privada y lo que implica para la ciudad tomar la decisión de manera inmediata el PMEE y no solamente de reforzamiento estructura, sino en tema de estándares, el déficit de cupos que tendría la ciudad que se enfrentaría a no contar con la infraestructura para más de 100 mil estudiantes y si a eso le agregamos la jornada escolar única, por supuesto sería una torpeza no entender esa circunstancia, pero debemos ponernos de acuerdo en la manera cómo vamos a cumplir el PMEE.

El Honorable Concejal ISAAC MORENO DE CARO. La iniciativa privada en nuestro medio es fundamental, lo que sucede es que el Estado está diseñado para obstruir la iniciativa privada, contratan un poco de académicos con visos de intelectuales que no tienen experiencia práctica de nada si no que han vivido toda su vida de un sueldo, ellos no saben lo que es ir a pedir un sobregiro para pagar una nómina, no saben lo que es hacer empresa, una demanda laboral, generar empleo, lo que saben es pelearse los dos o los tres puesticos que existen dentro de un canibalismo total y la gente que comienza a hacer empresa que abre puestos de trabajo lo obstruyen completamente, existe una diferencia muy grande entre las instituciones del estado y las instituciones privadas, mientras las del estado viven de unos presupuestos asignados que les da el gobierno, las privadas tiene que hacer sobregiros y verse a gatas para pagar la nómina están inmersas en el gran riesgo de quebrarse y tener que cerrar.

El Honorable Concejal CELIO NIEVES HERRERA. Este tema es muy importante y adecuado para las circunstancias exigentes de la educación. La educación privada tiene problemas financieros para el reforzamiento de las estructuras, desde el gobierno de la ciudad se deben hacer unos acompañamientos y dar unos créditos blandos a estas instituciones educativas y la obligación de nosotros es defender la educación. Sobre el punto del reforzamiento no es un acto simple, porque los niños van a tener que sufrir ciertas incomodidades mientras el reforzamiento se realice. Para el tema del cambio de uso del suelo considera que si un propietario de un ente privado no continúa con su empresa habrá que permitirle que




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

modifique, pero desea que se avance en la aplicación del PMEE en unos niveles de flexibilidad.

El honorable Concejal CARLOS VICENTE DE ROUX. Considera que la posición que ha planteado el señor Secretario de Educación en relación con el hecho de que es inviable exigirle a los colegios privados que cumplan las normas del PMEE, le parece valiente y sensata, no podemos hacer milagros solo al hecho de expedir normas. El punto es cuales son las consecuencias de lo que ha dicho el señor Secretario de Educación, por lo que se ha dicho aquí, la norma no se puede aplicar. Me llamo mucho la atención lo que manifestaron aquí los representantes de los colegios privados, que para muchos casos ampliar algunos pasillos hay que tumbar todo el colegio, eso no se lo podemos pedir y si lo pedimos a rajatablas, los perjudicados, me parece que debemos reconocer que no se puede hacer y si eso es así no nos digamos mentiras, pero esto no nos puede llevar a que nos crucemos de brazos y decir que el PMEE fue un trabajo juicioso, pero quedo como letra muerta. Se imagina que las normas se aplicaran con rigor a nuevas construcciones; pero cuál es el plan de transición, el punto es como creamos una línea de acción, que en términos razonables y viables nos haga avanzar hacia mejores instalaciones escolares. Pregunta esto bajo qué tipo de documento se plasma, desea que se le diga al Concejo cómo será la configuración de ese camino intermedio y como le vamos a poner fuerza y brío al trabajo de esa dirección intermedia. Demanda avanzar en la concreción de los compromisos que tanto el sector público Distrital, como los privados van a asumir sobre los temas tratados en esta sesión del Concejo.

El Honorable Concejal OMAR MEJÍA BÁEZ, desea completar la afirmación que ha hecho el concejal Celio Nieves, en el sentido de recomendar que en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial se pudiera replantear esta exigencia al PMEE, tiene la sensación que este gobierno no va a traer a revisión el POT a este Concejo y la información que se tiene es que la CAR ha devuelto en siete oportunidades el documento borrador, eso significa que el Gobierno Distrital no ha podido formular una propuesta seria a la Corporación o al revés la Corporación no ha hecho un análisis objetivo que en materia del uso del suelo requiere la ciudad. De manera que por ese camino es muy difícil darle una respuesta al sector privado de la educación, aquí lo que se requiere es la voluntad de la Administración, ese Decreto Nacional hay que revisarlo en su contenido y en su alcance, no se si en atención a que Bogotá tiene unas normas especiales podría plantearse una salida alternativa, se debe buscar una salida y no se entiende porque colegios que ya están instalados en sectores de la zona norte de Bogotá, que están siendo obligados a trasladarlos y a la posibilidad incluso de demolerlos, porque no cumple unas exigencias exageradas, atentando contra la población de niños y niñas que reciben educación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010


El Honorable Concejal ÁLVARO ARGOTE MUÑOZ. No ve que en los próximos 50 años el Estado sea el que presta el servicio de la educación, este es un asunto de hoy y una exigencia que no se le pueden dar muchas largas; el reforzamiento, si se hace se asumen la responsabilidad política y legal, estamos en una situación no muy fácil, sin soslayar la responsabilidad que tiene el Estado de prestar esos derechos fundamentales mientras se da, hay que resolver los temas, uno no puede seguir orondo y mirondo como si nada pasara; espero ver una solución en este Gobierno, con las mesas de trabajo que se han establecido.

El honorable Concejal ANTONIO SANGUINO PÁEZ. Una cosa es que se reconozca el papel de la participación de los colegios privados en la educación y otra cosa es que caiga en el burlo argumento de que la educación es un negocio, considera que son dos cosas distintas, considera que el sector privado tiene condiciones de ofrecer inversiones importantes. Saluda lo que ha dicho el Secretario de Salud, en el sentido de que si logramos construir un acuerdo aplicando lo que establece el PMEE, sería una gran noticia para la ciudad que logramos establecer un punto medio en relación con el derecho de los niños y niñas a la educación en condiciones adecuadas y por supuesto el proceso mediante el cual los colegios privados se van adaptando progresivamente a las normas que están previstas en el Plan Maestro. Es más si en la discusión del POT sobre los planes maestros, reitero que nos mantengamos en una perspectiva de derechos, de prevalencia de los derechos de los niños y que si logramos un acuerdo lo podamos anunciar muy pronto.

El honorable Concejal CARLOS PÉREZ PARRA. Este tema abarca otras entidades que sin duda van a tener problemas de poderse resolver y deseo hablar sobre las comunidades cristianas, estos reforzamientos que se están exigiendo están poniendo las personas al borde de la locura, se requieren de unas mesas de diálogos y de acuerdos, donde se pueda ser coherentes y donde podamos unir conceptos y llegar a acuerdos donde no vayan a salir lesionados ni unos, ni otros, porque uno no le puede exigir a un colegio o entidad cristiana que haga ciertas cosas, como lo primero no contamos con los recursos, el tiempo que se permite es un tiempo muy corto, esto no se puede resolver de la noche a la mañana, se necesita más dialogo, que esta mesa de trabajo no pare y hagan parte las personas interesadas.

La señora Martha Castillo presidente de ANDESCO. Desea manifestar que se va más tranquila por la posición que han tomado los concejales, desea hacer claridad sobre varias cosas, primero sobre el reforzamiento, no es cierto que en algún momento se haya negociado, el reforzamiento es un tema claro de las partes de no negociar. Lo segundo es que el reforzamiento no es pintar o maquillar los colegios porque de lo contrario ya se habría hecho. El reforzamiento requiere de tiempo y recursos y lo tenemos que programar y hacer por etapas y aprovechar



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ELECCIÓN MESA DIRECTIVA	Código: GN-PR001-F01
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 DE AGOSTO DE 2010

los espacios de vacaciones. Es claro que los colegios nuevos a partir de la expedición de PMEE deben cumplir con las normas establecidas.

La honorable Concejal MARTHA ESPERANZA ORDOÑOZ. Para concluir según lo manifestado por el Secretario de Educación que anuncio un documento definitivo y que estábamos a punto de llegar a ese equilibrio, es importante solicitarle hoy aquí a la Presidente, la conformación de una Comisión Accidental para hacerle el seguimiento a todo de lo que se ha hablado en este debate y lo que se ha venido trabajando desde hace cinco años sobre este tema. Le parece que podrían estar los mismos concejales que se han interesado sobre este tema, los colegios privados, los secretarios citados y estaremos pendientes sobre esta propuesta.

La presidente de la Comisión informa que se conformara una comisión accidental para hacerle seguimiento sobre los compromisos de la administración y de los colegios privados.

VI COMUNICACIONES Y VARIOS

El Secretario deja constancia de las excusas presentadas por los Honorables Concejales y las delegaciones de la Administración y de los Organismos de Control.

Siendo las 12:30 p.m. se levanta la sesión de la Comisión de Gobierno del sábado 2 de abril de 2011.

CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO
Presidente

LAUREANO ALEXI GARCÍA PEREA
Primer Vicepresidente

ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ VARGAS
Segundo Vicepresidenta

HUGO CASTIBLANCO MARÍN
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Aura María Carrillo Vargas.



"UN CONCEJO DE CARA A LA CIUDAD"

